

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N°48

Día	:	Miércoles 26 de Noviembre de 2025
Hora	:	17:00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal	:	Don Isaías Huaiquimil Retamal
Secretaria de Actas	:	Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales	:	ASISTEN Rosanna Rathgeb Fuentes Elsa Benedetti Acuña Roberto Weidmann Ramírez Hugo Mario Fuentes Aguilera Alicia Castillo Garcés Iván Luengo Castillo
--------------------	---	--

Tabla:

- 1 Finanzas**
-Modificaciones Presupuestarias (4)
- 2 Salud**
- Presentación Plan de Salud Municipal año 2026



Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Extraordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy miércoles 26 de Noviembre de 2025.-

Finanzas

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal el Sr. Cristian San Miguel Pino – Director de Finanzas

-Modificaciones Presupuestarias (4)

Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°63 por un monto de \$29.128.627.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Solo consultar, ¿hay disponibilidad presupuestaria para todas las modificaciones?

Director de Finanzas: Si.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°63**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 099 G.I G.I	De Otras Entidades Públicas	5.000	12.904.682	29.128.627	42.033.309
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS \$			29.128.627	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 118 G.I G.I	Mejoramiento de Iluminación Parque Municipal Reposición de Luminarias LED calle Aníbal Pinto - Almirante Riveros, Comuna Traiguén	0	0	29.128.627	29.128.627
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			29.128.627	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

05 03 099

Se ingresa al presupuesto proyecto del plan comunal de inversión de infraestructura de movilidad y espacios públicos denominado "Mejoramiento de Iluminación Parque Municipal Reposición de Luminarias LED calle Aníbal Pinto - Almirante Riveros, Comuna Traiguén".-

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 118

Se aumenta presupuesto para identificar proyecto denominado "Mejoramiento de Iluminación Parque Municipal Reposición de Luminarias LED calle Aníbal Pinto - Almirante Riveros, Comuna Traiguén".-



Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°64 por un monto de \$13.000.000

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Estos son los \$12.000.000 que dejamos para tenencia responsable de mascotas y como no se utilizó, se está solicitando para el año 2026, porque sabemos que debemos tenerlo para buscar alguna solución.

Director de Finanzas: Los recursos se sacan de donde hay disponibilidad, hay otro ítem que se pudo sacar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Además, en lo que resta del año no se va a ocupar.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: A mí me interesa que esto no se olvide, porque la veterinaria si necesita plata y hay compromisos que teníamos y lo digo solo para que no piensen que no es prioridad, porque si lo es.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°64**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999 001 s.c Ret. de residuos domiciliarios	Otros	220.000.000	139.228.906	13.000.000	152.228.906
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			13.000.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 002 P.S Tenen. Resp. De Mascotas	Para Animales	0	12.000.000	5.000.000	7.000.000
22 03 001 G.I G.I	Para Vehículos	123.000.000	92.921.444	5.000.000	87.921.444
22 04 001 G.I G.I	Materiales de Oficina	33.000.000	33.000.000	1.000.000	32.000.000
22 04 007 G.I G.I	Materiales y Útiles de Aseo	23.000.000	23.000.000	2.000.000	21.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			13.000.000	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 999 001 Se aumenta presupuesto para el concepto de disposición final de residuos domiciliarios de Traiguén en Centro de Manejo de Residuos Malleco Norte.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 01 002
22 03 001
22 04 001
22-04 007 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en ítem indicado.-



Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°65 por un monto de \$59.199.144

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Consulta, ¿a qué se refiere pago Convenio JUNJI VTF devolución de dos cuotas por un monto de \$23.580.924?

Director de Finanzas: Ellos solicitan los recursos de esa forma y uno consulta, pero no llegan con toda la información.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No es nada personal, pero a modo de aclarar las modificaciones presupuestarias, ya es recurrente que cuando se hace la consulta, Finanzas no tiene la información, entonces le pediría que por lo menos se haga acompañar del departamento que solicita la modificación para poder votar con tranquilidad y tener respuesta a nuestras consultas.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros ya llevamos traspasados a Educación \$917.000.000 a Educación y ¿estos \$59.000.000 se suman a los \$917.000.000?

Director de Finanzas: Si.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Vamos a llegar a los 1.000 millones y vamos a desvincular igual.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Nosotros siempre hemos estado disponibles para apoyar la educación, pero cuando pedimos que no se despidieran funcionarios, recibimos un rechazo rotundo e incluso se nos cuestionó que podíamos ser destituidos por permitir situaciones como aquellas, entonces Alcalde siempre hemos tenido el compromiso con Educación y esto llegará a los 1.000 millones de traspaso y el próximo año no será distinto.

Sr. Alcalde: Ustedes saben que hay que apretar el cinturón, pero con respeto.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Pero no despidiendo funcionarios, porque usted ha señalado que hay que ajustarse, pero en los últimos dos Concejos se han aprobado contrataciones para la Municipalidad, que si eran necesarias por lo demás.

Sr. Alcalde: Es algo que tenemos que hacer y es a nivel nacional, el mismo Intendente lo estaba mencionando, nos bajaron los presupuestos.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Dejar claro que en el Presupuesto de Educación año 2026 si dejamos 1050 millones no habría que despedir a nadie, y con la modificación de hoy, llevamos casi 1.000 millones, entonces no costaba nada.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Usted es el Alcalde y propone y sus decisiones políticas de desvinculaciones, usted es el responsable y por otro lado seguimos contratando gente.

Sr. Alcalde: Pero no se han contratado por Educación.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Son recursos municipales.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo



Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°65**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 001 G.I G.I	A Educación	0	276.809.104	59.199.144	336.008.248
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			59.199.144	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 103 G.I G.I	Construcción Ascensor Edificio Municipal	0	70.000.000	59.199.144	10.800.856
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			59.199.144	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 101 001 Se aumenta presupuesto para pago de Transporte Escolar mes de Octubre por un monto \$35.618.220, también para pago convenio JUNJI VTF devolución de dos cuotas por un monto de \$23.580.924.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 103 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en ítem indicado.-

Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°66 por un monto de \$2.320.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°66**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 99 Dep. Deporte FNDR	Otros Activos No Financieros	0	0	2.320.000	2.320.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			2.320.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 07 001 Dep. Deporte FNDR	Servicios de Publicidad	0	3.034.500	2.320.000	714.500
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			2.320.000	



AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 99

Se aumenta presupuesto para la adquisición de arco metálico de Bienvenida a Piscina Municipal.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 07 001

Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.-

Salud

Ingresa a la sala de Concejo la Sra. Carmen Gloria Correa- Directora DSM, el Sr. Jorge Aroca- Jefe de Finanzas DSM, el Sr. Pablo Moreno- Psicólogo DSM y la Srta. Lisset Campos- Kinesióloga DSM.

- Presentación Plan de Salud Municipal año 2026

Directora DSM: Procede a realizar la siguiente presentación:

PLAN DE SALUD COMUNAL



"COMPROMETIDOS CON LA SALUD RURAL, EQUITATIVA E INTERCULTURAL PARA TODA NUESTRA COMUNIDAD."

¿QUÉ ES EL PLASAM?

Herramienta de Gestión
El Plan de Salud Comunal es el instrumento indicativo de la gestión municipal en salud. Define las prioridades, objetivos y actividades para un periodo determinado, generalmente anual o estratégico a mediano plazo.

Enfoque Local
Permite adaptar las políticas nacionales de salud a la realidad territorial, considerando las características epidemiológicas, geográficas y culturales específicas de la comuna y sus habitantes.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Ley N° 19.378
Catálogo de Atención Primaria de Salud Municipal. Establece la obligación de formular anualmente el plan de salud.

Orientaciones MINSAL
Se alinea con los Metas Sanitarias y los Objetivos Sanitarios de la Década definidos por el Ministerio de Salud.

Plan de Desarrollo
Se articula con el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal) para asegurar coherencia con la estrategia municipal global.

El PLASAM de Traiguén se construye sobre una realidad demográfica única que exige un enfoque diferenciado para la salud rural.

Datos Clave:
Alta dispersión geográfica y una fuerte identidad cultural que determinan cómo entregamos las prestaciones de salud.

CONTEXTO: COMUNAL



MISIÓN Y VISIÓN ESTRATEGICA

© Nuestra Misión
Garantizar la salud integral, oportuna y equitativa de la población de los sectores rurales de la comuna de Traiguén, a través de la promoción, prevención y recuperación, con un equipo comprometido y enfoque intercultural.

★ Nuestra Visión
Ser reconocidos como un sistema de APS líder en la Región, moderno, resolutivo y comprometido con la salud familiar y comunitaria, destacando por la excelencia técnica, la calidez humana y la innovación en la gestión intercultural.

NUESTRO MODELO DE GESTIÓN

MAIS
Modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario. Es el pilar de nuestra gestión.

ECIGEP
Enfoque Comunitario e Intercultural en la Experiencia de la Población, integrando la participación social.

mhGAP
Abordaje prioritario de la Salud Mental (Mental Health Gap Action Programme) para cerrar brechas de atención.

CANASTA DE PRESTACIONES

Salud por Ciclo Vital

Controles de niño sano, salud del adolescente, Examen de Medicina Preventiva (EMPA) y del Adulto Mayor (EMAM).

Gestión de Crónicos y Mujer

Control de Hipertensión, Diabetes, Hipercolesterolemia, Salud de la Mujer (PAP, control de embarazo, planificación familiar).

Servicios Transversales

Salud Dental, Farmacia (PNAC), Vacunas (PA), Salud Mental y Visitas Domiciliares Integrales (VDI).

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Soporte Estratégico
Unidades de asesoría técnica:
Consejo Técnico, Programas, Comité de Financiamiento.

Equipos Operativos
Equipos multidisciplinarios en terreno organizados por Sectores (Verde y Azul).

Dirección DSM
Máxima autoridad responsable de la gestión integral de la salud comunitaria.

Áreas de Gestión (5)
Grandes áreas: Gestión Clínica, Administrativa, Apoyo ADL, Domiciliaria y Coordinación.

DOTACIÓN DE LA RONDA MÉDICA

Equipo Multidisciplinario

El PLASAM asegura la visita periódica (semanal o quincenal) de profesionales que NO residen en la posta:

- Médico General (Morbilidad y Crónicos)
- Enfermera/o (Control Niño Sano, EMPA)
- Matrona/ón (Control Gestante, PAP)
- Nutricionista, Psicólogo y Asistente Social
- Odontólogo (según factibilidad/carro dental)

CANASTA: EJECUCIÓN POR TENS

Procedimientos

Curaciones simples, inyecciones, control de signos vitales (presión, temperatura), nebulizaciones básicas.

Entrega de Insumos

Entrega de leche (PNAC), alimentos adultos mayores (PACAM) y fármacos crónicos (previa receta médica).

Terreno

Visitas domiciliarias a pacientes postrados y rescate de inasistentes a controles.

El Servicio de Salud Araucanía Norte (SSAN) implementó la Estrategia de Medicina General de Salud Digital para Postas Rurales, iniciativa que conecta estos centros con internet satelital, permitiendo realizar atenciones médicas en línea para personas que viven en sectores rurales y de difícil acceso en la provincia de Malleco.

Clasificación de Enfermedad, Principal Afeciones y Observaciones

Enfermedades Crónicas (ECNT): "Predominio de enfermedades cardiovasculares y sus factores de riesgo: Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, dislipidemias y obesidad. Estas condiciones son la principal causa de morbilidad y se agravan por la dificultad en el acceso a controles continuos en zonas rurales."

Salud Mental: "La Región de La Araucanía en general presenta altas tasas de problemas de salud mental, incluyendo depresión, demencias, ansiedad y una tasa de suicidio que ha sido históricamente alarmante, especialmente en grupos vulnerables y jóvenes, una situación a menudo exacerbada por el aislamiento rural."

Clasificación de Enfermedad, Principal Afeciones y Observaciones

Salud Materno-Infantil: "CRÍTICO: La Tasa de Mortalidad Infantil en Traiguén (13.7 por cada 1.000 nacidos vivos en 2019) fue casi el doble del promedio nacional (6.5), siendo este uno de los indicadores más sensibles de las condiciones de vida y acceso a la salud. Los problemas nutricionales (déficit de talla o desnutrición) persisten en algunas comunidades rurales e indígenas."

Enfermedades infecciosas: "La Tuberculosis (TB), aunque controlada, sigue siendo un problema de salud pública en comunidades vulnerables de La Araucanía, por lo que requiere vigilancia constante."

ENFASIS EN LA SALUD MENTAL

El PLASAM pone especial énfasis en el bienestar psicosocial de la comunidad:

- Talleres comunitarios de prevención y manejo del estrés.
- Acompañamiento especializado en crisis y duelo.
- Integración con redes de apoyo y organizaciones sociales.



ATENCION HUMANIZADA



El Corazón de la Salud Rural

Más allá de la dotación técnica y la canasta de prestaciones, el TENS y el equipo de ronda representan el vínculo humano con el estado.

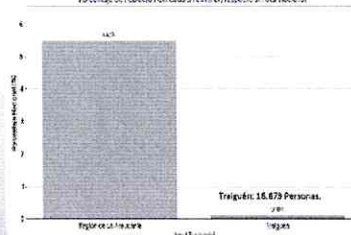
El PLASAM fortalece este rol mediante capacitación continua en salud intercultural y geriatría.



DATOS CENSO 2024



Porcentaje de Población Censada (Preliminar) respecto a Total Nacional



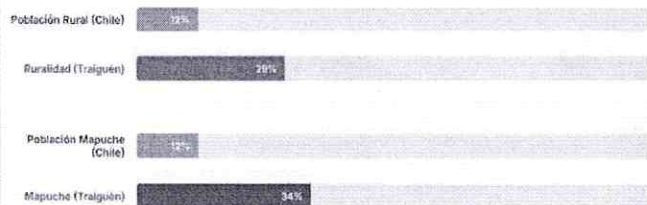
Siguiente gráfico de barras que muestra el Porcentaje de Población Censada (Preliminar) de Traiguén y la Región de La Araucanía en relación al total Nacional, lo cual es la forma más clara de visualizar la proporción. El gráfico muestra que: Traiguén representa el 0.10 % de la población censada a nivel nacional. La Región de La Araucanía representa el 5.47 % de la población censada a nivel nacional.



COMPARATIVO: RURALIDAD Y POBLACIÓN MAPUCHE



Traiguén presenta indicadores significativamente superiores al promedio nacional, lo que justifica una dotación reforzada en PSR.



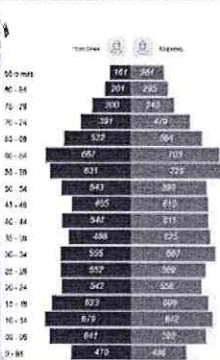
DESAFÍO ENVEJECIMIENTO RURAL



El PLASAM presta la atención geriatrica debido a alto índice de adultos mayores en la comuna, superior a la media nacional.

Adultos Mayores (Traiguén) -18%
Menores de 65 años -62%

45.38% MUJERES ADULTAS MAYORES EN TRAIQUÉN



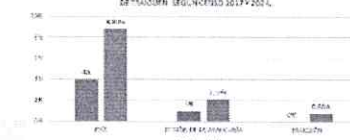
En la pirámide poblacional, se observa que se empieza a formar una pirámide regresiva o de bulbo, lo cual es indicador del descenso de la natalidad y del aumento de la esperanza de vida y por tanto aumento de la población envejecida.

* Población de 0-14 años: Es relativamente estrecha (3.460 personas), lo que anticipa una disminución de la población activa futura.

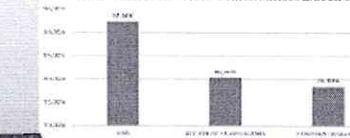
* Mayor Concentración (30 - 69 años): Índice el mayor grupo de población que está en edad de trabajar y/o que requiere atención primaria activa



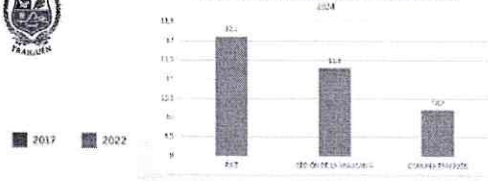
ESTRUCTURA DE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN LA COMUNA DE TRAIQUÉN, SEGÚN CENSO 2017 Y 2024



GRUPO DE POBLACIÓN CON ACCESO A RED DE AGUA POTABLE, PAÍS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y COMUNA DE TRAIQUÉN, SEGÚN CENSO 2017 Y 2024



ÍNDICE DE POBREZA POR INGRESOS POR PERSONA DE LA COMUNA DE TRAIQUÉN, SEGÚN CENSO 2017 Y 2024



La Araucanía Chile
POBREZA POR INGRESOS

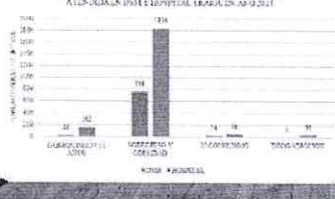
Según la CASEN 2022, la pobreza por ingresos para la Región de La Araucanía es de 11,6% y el País de 6,5%. Mientras que el análisis de las estimaciones de pobreza por ingresos para el año 2022 es de 14,1% para la comuna de Traiguén, siendo esta superior a la de la Región y el país.



INDICADOR DE POBREZA POR INGRESOS POR PERSONA DE LA COMUNA DE TRAIQUÉN, SEGÚN CENSO 2017 Y 2024



POBREZA POR INGRESOS POR PERSONA DE LA COMUNA DE TRAIQUÉN, SEGÚN CENSO 2017 Y 2024



- Mala alimentación
 - Sobrepeso y obesidad
 - Consumo excesivo de alcohol
 - Tabaquismo y exposición al humo de tabaco
 - Uso de drogas ilícitas
- Con respecto a los datos recopilados en REM P.e Junio 2024



PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS AÑO 2026



- 1.-Observación cualitativa de un elevado ausentismo a controles de salud médicos y no médicos, sin datos cuantitativos disponibles
- 2.-Limitado número de establecimientos dependientes del Departamento de Salud con Autorización Sanitaria
- 3.-Baja adopción del modelo ECICEP por profesionales del Departamento de Salud
- 4.-Baja cobertura de Lactancia Materna exclusiva al sexto mes de vida en el año 2025
- 5.-Alta proporción de población rural adulta mayor con alteración en la funcionalidad



DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y MARCO ESTRATÉGICO DE SALUD RURAL. (2025-2028)



1. Fundamento y Metodología del Diagnóstico Participativo (DP): El Diagnóstico Participativo es una herramienta fundamental de la gestión local, cuyo objetivo central es establecer un espacio de confianza para la libre expresión de opiniones entre miembros de salud. El DP busca formular un Plan de Acción con alto compromiso social, derivado de las necesidades y prioridades percibidas por la propia comunidad. Esta herramienta requiere el involucramiento de múltiples actores y un inherente trabajo en red.

- **Experiencia y Alcance (2019 - 2020):** Los diagnósticos realizados en 2019 y el último dos versiones hasta 2020 (realizado en noviembre de 2024) contaron con la participación de dirigentes, autoridades tradicionales y actores claves de todas las comunidades rurales beneficiarias del Departamento de Salud Pédicales (DP/SA).

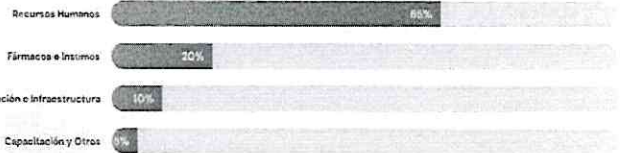
Metodología: Se utilizó la conformación de Focus Groups y el análisis FODA, centrado en temáticas prioritarias y relevantes: Atención en Posta de Salud, Calidad de Vida (Infancia y Adulto Mayor), Educación Sexual y Contratación Medio Ambiente.



Problemas Prioritarios Identificados	Intervención Clave y Línea de Acción 2025	Impacto Esperado a Prolongación 2026
Alto Ausentismo a controles de salud (médicos y no médicos)	Atención directa personalizada para el seguimiento de pacientes con datos de ausentismo reportados en el año 2025.	Incremento en la participación de la comunidad en los controles de salud.
Comunidad Rural Adulta Mayor	Fortalecimiento de la atención personalizada a la red de salud para la atención de la población adulta mayor, considerando sus necesidades específicas.	Incremento en la participación de la comunidad en los controles de salud.
Reducción de la cobertura de Lactancia Materna exclusiva al sexto mes de vida	Fortalecimiento de la atención personalizada a la red de salud para la atención de la población adulta mayor, considerando sus necesidades específicas.	Incremento en la participación de la comunidad en los controles de salud.
Alta proporción de población rural adulta mayor con alteración en la funcionalidad	Fortalecimiento de la atención personalizada a la red de salud para la atención de la población adulta mayor, considerando sus necesidades específicas.	Incremento en la participación de la comunidad en los controles de salud.



GESTIÓN PRESUPUESTARIA



ACCIONES INGRESO DSM	AÑO 2025	AÑO 2026
E PERCAPITA ANUAL	\$ 1.033.000.000	\$ 1.055.000.000
E MUNICIPAL	\$ 289.000.000	\$ 200.000.000
LAS MEDICAS	\$ 38.323.000	\$ 22.000.000



Problemas Prioritarios Identificados	Intervención Clave y Línea de Acción 2025	Impacto Esperado a Prolongación 2026
Alto Ausentismo a controles de salud (médicos y no médicos)	Atención directa personalizada para el seguimiento de pacientes con datos de ausentismo reportados en el año 2025.	Incremento en la participación de la comunidad en los controles de salud.
Comunidad Rural Adulta Mayor	Fortalecimiento de la atención personalizada a la red de salud para la atención de la población adulta mayor, considerando sus necesidades específicas.	Incremento en la participación de la comunidad en los controles de salud.
Reducción de la cobertura de Lactancia Materna exclusiva al sexto mes de vida	Fortalecimiento de la atención personalizada a la red de salud para la atención de la población adulta mayor, considerando sus necesidades específicas.	Incremento en la participación de la comunidad en los controles de salud.
Alta proporción de población rural adulta mayor con alteración en la funcionalidad	Fortalecimiento de la atención personalizada a la red de salud para la atención de la población adulta mayor, considerando sus necesidades específicas.	Incremento en la participación de la comunidad en los controles de salud.





Algunas intervenciones relevantes

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Me gustó que se modificó la atención al paciente, la estrategia que se ocupa es buena, ya que cuando las personas no quieren entregar información, es bueno que haya un mecanismo, porque uno los ve y hay profesionales que uno entra y tienen la receta hecha, entonces es buena la cercanía y que sea personalizado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Felicitarlos por el Programa, ya que me encantó la intervención que hace psicosocial o de contención a las familias en situación de duelo o cuando se preparan para el fallecimiento e intervenir a los niños, que muchas veces no entienden el proceso de la muerte. Ojalá que se logre disminuir el dolor de las personas.

Srta. Lissete Campos- Kinesióloga DSM: Aquí puede fallecer el paciente, pero nosotros seguimos haciendo seguimiento y acompañamiento.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Eso me llama la atención y es digno de destacar. Aparte el trabajo que hacen es espectacular, atienden a una tremenda población rural que es extenso y disperso y es complejo y quiero hacer un alcance que vengo realizando desde hace mucho tiempo y no solo en esta administración, el tema de los sectores verde y azul, sobre todo lo que es la atención del profesional kinesiólogo, ya que al parecer las horas del profesional kinesiólogo para el sector azul está como en desventaja con el sector verde, ¿eso se mejoró para este año?, ¿sumaron más horas?

Directora DSM: Lo que pasa es que postrados nace como un Programa comunal del alcalde anterior y no lo pudimos mantener, solo seguimos con los postrados del sector rural, ahora, nosotros nos hemos reinventado y tenemos kinesiólogos de planta contratados con 44 horas solo Lissette, 44 horas, otro con 22 horas por equidad rural y 22 horas por equidad rural para ambos sectores azul y verde y el Cecof tiene contratado 22 horas, pero está con programas diferentes.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me gustaría saber si está contemplado para el 2026 el terapeuta, que entiendo que atendía una gran cantidad de adultos mayores, entiendo que eran más de 40, ¿se contempló?

Directora DSM: Los terapeutas que tenemos, hay una que está embarazada, por lo tanto permanece trabajando con nosotros y vamos a tener que pagarle el pre y post natal, se está trabajando en eso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entiendo que el kinesiólogo del sector azul tiene 22 horas y el sector verde tiene más horas, porque está el Cecof Pantano, Temulemu, Lof Didaico que también tiene kinesiólogo, más lo que atiende el sector azul, entonces quiero pedirle que revisen eso, para ver si se puede sumar horas.

Directora DSM: Lo que pasa es que Lissette estuvo con Pre y Post Natal y ella atiende la Posta de Molco del sector azul, entonces cuando volvió retomó su trabajo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: y ¿En Contreras que sucede?

Directora DSM: Allí va una kinesióloga de aporte municipal y al disminuir el presupuesto, no tenemos recursos para contratarla, hasta que no llegue un programa y quizás se puede reforzar las horas de Lissette mientras tanto, porque el Alcalde nos dijo que cuando se libere algún presupuesto se nos inyectaría para poder lograr aumentar.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo mismo de los kinesiólogos, en Aníñir y Quechereguas parece que antes eran más rondas

Srta. Lissete Campos- Kinesióloga DSM: Va una kinesióloga y desconozco si va una o dos veces a la semana, porque ella está destinada para Aníñir y Quechereguas.

Directora DSM: Contar que desde el Ministerio salió la norma técnica de cuanto tiene que permanecer a lo menos los profesionales clínicos en Posta y hoy dice que el 100% contratado es el 80%

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo otro, ¿aún no se reemplaza el terapeuta ocupacional que se fue?

Directora DSM: Como estaba comentando tenemos una terapeuta por el Más Ama y esos Programas que tienen inicio y fin, es importante que recuerden que todos los Programas terminan el 31 de Diciembre y se nos dijo que algunos tenían continuidad. Quizás el Jefe de Finanzas lo puede comentar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Felicitarlas por la presentación y me llama la atención porque estamos rebajando el traspaso municipal de 299 millones a 200 millones.

Directora DSM: Nosotros pedimos 300 millones y se nos dio 200 millones.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde, ¿Por qué le estamos rebajando en 100 millones al Departamento de Salud y 90 millones de lo que teníamos antes? , porque acá cuando exponían, fue muy claro que Traiguén tenía respecto del país, una población mayor de adultos mayores y de personas que viven en el sector rural, por lo tanto, este Departamento se hace cargo de una población importante de nuestra Comuna, eso es lo primero, pero en la práctica nosotros le estamos rebajando el presupuesto si pidieron 300 millones y ya en Educación nos pasó, pero no vamos a recordar, pero son temas sensibles y hoy en Salud Municipal pasa lo mismo y aumentamos en partidas que no tienen mucho impacto en la población, lo digo por las actividades municipales, que no van a cambiar el día a día y estos son presupuestos para todo el año, entonces nuevamente en un área sensible estamos rebajando y no estoy de acuerdo, entonces después acá en la mesa se cuestiona, porque no hay atenciones de esto y lo otro, pero si no hay presupuesto, entonces si le decimos que no al Departamento de Salud, es decirle no, al mundo rural, y no estoy de acuerdo con que se le traspase 200 millones si pidieron 300 millones.

Sr. Alcalde: Si tuviéramos plata para traspasar todo lo que se necesita, sería impecable.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Si tenemos, porque para actividades municipales hay 275 millones.

Jefe de Finanzas DSM: El Presupuesto de este año tenía contemplado 289 millones en total y habíamos solicitado 300 millones para mantener las contrataciones, pero se aprobaron 200 millones debido a que el Municipio no cuenta con recursos según lo que se nos dijo y probablemente en Enero exista una nueva inyección de recursos y eso nos afecta el personal a Honorarios con aporte municipal que son alrededor de 5 funcionarios y dentro de ellos hay una kinesióloga.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: O sea, con el traspaso de los 200 millones, ¿no hay recursos para que continúen esos funcionarios?

Jefe de Finanzas DSM: No.

Sr. Alcalde: Esto ya se conversó y ustedes tienen que fijarse en el presupuesto general, no se trata de dejar todo para una sola área, porque ¿Qué pasa con el resto?

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Las actividades municipales son más importantes que la salud de la gente? ¿Qué la gente del campo?, dejar 275 millones para actividades municipales que son para show. Es más importante que la gente?, para mí no Alcalde

Sr. Alcalde: Si, eso es para usted, puro show, el otro día dijo que eran 400 millones y no anda ni cerca.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Nosotros tenemos el presupuesto y son 275 millones, más 115 millones para guardias, no lo estoy inventando yo.

Sr. Alcalde: Para que sepa que con los show que hace el Alcalde se mueve la economía de la Comuna y el servicio de guardia tiene que estar, yo contraté esas 14 personas para que nos cuiden y son 175 millones y si quieren bajarlo, bájelo, pero son cosas necesarias, por eso hay que tener cuidado Concejal.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hay que tener prioridades Alcalde y la Educación y Salud de la gente del campo es prioridad y eso se refleja en los presupuestos, si están pidiendo 300 millones es para que incluso mantengan lo que tenemos hoy día, no están pidiendo más funcionarios, solo mantener.

Sr. Alcalde: Este problema está latente en educación, no tenemos niños y gracias a Dios tenemos pacientes y por el per cápita se mantiene, ¿pero nosotros?, llegará el momento que no vamos a tener como pagar Educación y no quiero que pase eso.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Aun así, a la fecha tenemos \$25.000.000 en horas extraordinarias, hay funcionarios que tienen \$4.000.000 al día de hoy, otro que tiene casi \$3.000.000, entonces hablamos que no hay recursos, pero si hay para pagar horas extraordinarias.

Sr. Alcalde: Usted que está siempre a favor de los funcionarios, ahora está en contra de la gente que gasta horas extraordinarias.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No es estar en contra, solo que hay prioridades.

Sr. Alcalde: Para que sepan ustedes yo cuido hasta el último peso y para el cumpleaños de nuestra Comuna, no habrá fiesta, vamos a terminar con el carnaval en Traiguén, que es algo que no se ha visto y eso para el Concejal es un show y con eso terminamos.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Tenía dudas, si había personas que se iban a ir y me queda más o menos claro que efectivamente eso es posible que ocurra, y eso es lo que se lamenta, quizás se pueden hacer algunos esfuerzos, para que Educación y Salud sean prioridad y eso no significa que las otras cosas no importen, ya que todo importa y es verdad que con las actividades se desarrolla la economía local y se potencian los emprendimientos, pero si se le puede bajar un poco para no despedir personas, creo que es lo correcto, no apoyo los despidos, más cuando son profesionales que necesitan la gente, pero creo que las cosas se pueden conversar y llegar a acuerdos para buscar alternativas.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo tengo hartas dudas, no me pareció tan clara, ni exacta la presentación en temas estadísticos, Lissette tú hablabas de un 80% de personas con demencia, ¿en qué rango etario?

Srta. Lissete Campos- Kinesióloga DSM: Lo que mencioné fue un ejemplo, de nuestra población de dependencia severa de nuestro Programa, al menos el 80% tiene demencia, no dije la población.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Es estadístico que del Programa?

Srta. Lissete Campos- Kinesióloga DSM: Nuestro Programa.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Igual me llamó mucho la atención el porcentaje, pensé que era algo cuantitativo que hay que intervenir de forma urgente, si es que fuera cuantitativo.

Otra cosa, la esperanza de vida que da la Directora es de 101 años para nuestra Comuna, todavía no está estipulado y al año 2017 era de 74 años en promedio, 71 años hombres y 77 años mujeres y lo que aparece



en el INE es el índice de adultos mayores, quiere decir que por cada 101 adultos mayores existe un niño en la Comuna, no es la esperanza de vida.

Lo otro importante, la verdad, es que no por ser reticente al cambio, como mencionaba Juan Pablo en la presentación, considero que el ECICEP no es bueno, no es un buen programa a mi juicio como clínico, menos para nuestra Comuna, ya que estos programas se realizan en Santiago y se nos imponen como un montón de otras cosas en Salud, que acá en la Comuna, ustedes saben, el índice de escolaridad es bajísimo, la ruralidad es enorme, las intervenciones culturales y creencia de medicina no occidental hacen demasiado difícil que Ecicep sea un programa exitoso en la Comuna, entonces considero que no es un tan buen programa y creo que van a ocupar muchos recursos técnicos profesionales para poder implementarlo, pero entiendo que son ordenes que vienen de más arriba y no tenemos más que hacer las Comunas, pero no puedo dejar de mencionar que no me parece un buen programa y que se impone como se crean las leyes y programas para Santiago, se nos imponen a nosotros acá, en una Comuna donde la realidad del trabajo, de las personas y geográficas son distintas a la capital.

Lo otro, me preocupa que no exista un registro de MCP, ya que esto ve producción de los mismos profesionales.

Srta. Lissete Campos- Kinesióloga DSM: El registro existe, por ejemplo los TENS tienen agenda, pero no es un registro tangible con estadística, eso es lo que nosotros queremos, tendrían que ir contando manualmente sus atenciones.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Eso es un dato relevante, porque para nosotros en el Hospital y además para el Servicio de Salud, es un problema tremendo y usted sabe que se hacen gestiones a diario para ver MCP y es súper necesario para contar con datos cualitativos, ya que es súper importante poder tenerlo.

Con todo lo que hemos hablado sabemos que la dependencia, la ruralidad, la escolaridad y las diferentes culturas de nuestra Región y principalmente en nuestra Comuna, hacen aún más necesario el tema de la atención personalizada con toda la gente del sector rural y como mencionaron mis colegas Alicia y la Sra. Rosanna, considero que la presencia del Kinesiólogo y del terapeuta ocupacional es primordial, primero porque tú ya lo mencionabas, la auto valencia es súper reducida en el sector rural y se debe trabajar mucho y más aún, no tenía el dato que nos entregó la Directora, el porcentaje de estaciones u horas frente a pacientes, que permite hasta un 80% por ley, entonces vamos a tener menos atención directa de un kinesiólogo en este caso o de un terapeuta ocupacional o psicólogo a un paciente, entonces vamos a necesitar mayor cantidad de profesionales. Respecto al terapeuta ocupacional, creo que fue un error haber esperado el tiempo que se esperó, porque el Programa Más AMA atiende a adultos mayores autovalente, totalmente distinto a lo que atendía el terapeuta que renunció, entonces cuando el Programa Más AMA se fusione o la persona se acoja a la ley del momento reproductivo de su vida, la persona que la reemplace va a tener que seguir cubriendo esas funciones.

Directora DSM: El Programa termina el 31 de Diciembre de 2025 y la persona que la reemplace o ella misma, va a tener que seguir trabajando

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: La situación es que desde el mes de Septiembre las personas que estaban siendo atendidas por terapeuta ocupacional, no están siendo atendidas, lo que es claro y eso me parece tremendo, porque el trabajo que hacen los Terapeuta ocupacional (TO) con la divergencia deben ser de manera sostenida en el tiempo para poder lograr impacto sobre toda en la primera infancia, entonces haber perdido 4 o 5 meses, es un daño que se les hace a los niños del sector rural de nuestra Comuna y no solo rurales, porque el terapeuta atendía también el área urbana.

Directora DSM: El TO que teníamos era para un trabajo en postrados para trabajar con la Comuna en general, no solo la parte rural y paralelo a eso, Macarena salió con prenatal que era nuestra educadora diferencial que ella volvió y retomó la atención de todos esos niños, de una u otra manera.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Y ¿Los adultos mayores que atendía el Programa de Postrados?

Directora DSM: Hace un trabajo no menor, Lissete, psicólogo.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Pero no son terapeutas ocupacionales



Directora DSM: Es importante, que cuando comencé a explicar, nosotros somos la puerta de entrada, hacemos la prevención, promoción y llegan programas de apoyo para reforzar a la Comuna y la canasta de prestaciones a contratar no nos obliga a contratar un staf de profesionales.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo tengo claro, lo que estoy recalcando es que era una prestación que se estaba realizando y que tras la renuncia no se renovó a eso es lo que apunto yo y no me parece.

Yo comparto el tema del presupuesto que se le está asignando a Salud es deficiente, en mi caso no aprobaré con estos montos, pero también quiero recalcar que en Educación hay que evaluar lo global de la Comuna y entiendo que aunque no le pueda parecer bien a algunos los show, la Municipalidad tiene que tener distribución de recursos para todos los habitantes y en ese sentido comparto que se genera una renovación de comercio, movilización de dinero que se debe mantener, pero sí creo que la salud de la población es súper importante, sobre todo por la ruralidad, por los accesos que tienen las personas, tenemos que lograr llegar a tiempo para hacer esa prevención en salud, cosa que difícilmente vamos a poder lograr con 200 millones de pesos, yo le solicitaría Alcalde, muy respetuosamente que pudiéramos hacer una reacomodación del presupuesto de Salud, quizás no el total, pero sí creo que se debe evaluar y dar una vuelta, más aun creo, que prescindir con diferentes horas de profesionales, con la ley del 80/20.

Directora DSM: No es una ley, es una norma técnica que tiene relación a la dotación.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entendí que era una ley, entonces si es una norma igual hay que cumplirla, aun así, considero que no se pueden despedir profesionales.

Srta. Lissete Campos- Kinesióloga DSM: Puedo hacer un comentario, considerando todo lo que han dicho ustedes y lo que dice la señorita aquí, tiene razón y creo que como mencionamos nuestra población rural es envejecida y tiene en comparación con la población urbana menos prestaciones por la misma ruralidad, el aislamiento geográfico y quiero dar un comentario personal, desde mi rol de kinesióloga y desde el rol de rehabilitador, yo creo que como Municipalidad se le tiene que dar énfasis a la rehabilitación, ya sea de kinesiólogo, terapeuta y fonoaudiólogo, ya que el equipo no solo lo forma una persona, sino que es el equipo de rehabilitación y de verdad creo que se necesita darle énfasis, porque incluso el Hospital está al debe con el fonoaudiólogo y kinesiólogo, al igual que nosotros, porque en el Hospital existe una tremenda lista de espera en la sala de rehabilitación, que es lo mismo que nos pasa a nosotros

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: El tema es que nosotros no podemos hacer mucho con el personal del Hospital, pero si con el Municipal.

Srta. Lissete Campos- Kinesióloga DSM: Yo les pido disculpa por hacer estos comentarios, pero desconocía el presupuesto y a nosotros nos falta kinesiólogo, faltan horas de fonoaudiólogo y de terapeuta, pero si nos van a descontar 100 millones más, nos van a faltar aún más, porque hay compañeros que le están pagando con el presupuesto municipal, horas de kinesiólogos y si nos quitan eso, menos horas vamos a tener, entonces si la Directora pide que nos entreguen 300 millones, es para que los kinesiólogos puedan tener más horas y quizás tener horas con el TO, que solo tenemos en infantil.

Directora DSM: Las horas del fonoaudiólogo son súper importantes y ahora tenemos unas pocas por un convenio que postulamos con Dideco, pero se acaba el 31 de Diciembre y es solo para infantil, no es para gente adulta.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Nosotros nombramos algunos profesionales porque tenemos los argumentos de mencionar, pero el fortalecimiento es para el equipo de salud en general, ahora, me preocupa mucho lo que pasó en Enero, que no están los programas activos y la gente queda sin atención.

Srta. Lissete Campos- Kinesióloga DSM: Lamentablemente este año va a pasar lo mismo, porque no llegan los recursos desde el Servicio.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Por eso deberíamos hacer algo con los recursos.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo que menciona Lissette lo tenía aquí, porque muchas veces se critica, pero si no vamos a tener presupuesto para aumentar las atenciones, significa tener más profesionales y una mejor calidad de vida para la gente del sector rural, que vive otra situación, entonces creo que tenemos que aprobar el Plasam, pero es necesario el aumento en Salud y que esos 100 millones que faltan se consideren en el presupuesto año 2026, para así respaldar las necesidades, porque vamos a estar con los mismos problemas criticando a los Concejales y luego lo vamos a plantear aquí, entonces necesitamos ser responsables y por eso le dejo esa solicitud planteada.

Sr. Alcalde: Vamos a terminar con el tema, primero quiero felicitar al Equipo de Salud por la presentación del Plasam, lo malo es hacer el presupuesto global, Educación necesita 1000 millones, calculen y ¿Cómo lo hace el Alcalde con el equipo?, entonces, si podemos pasar más plata, lo haremos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La idea es aprobar el Plasam y usted está llano a conversar, ya que esto no es por pedir, solo que ellos con los 300 millones que solicitan alcanzan a mantener las prestaciones que tienen hoy, entonces podríamos conversarlo después.

Sr. Alcalde: ¿Cuánto le pasamos el año 2025?

Jefe de Finanzas DSM: 289 millones.

Sr. Alcalde: Vamos a votar el Plasam.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Plan de Salud Municipal (PLASAM) AÑO 2026.**

Sr. Alcalde: Quiero consultar, ¿Cómo está funcionando el Pri Longko?

Directora DSM: Como es un Programa aparte, ellos están funcionando bien, el viernes estuvimos en la Cuenta Pública del Pri Longko Temulemu y hemos estado trabajando con el Pri Longko Didaico, pero nos llegará un correo del Servicio que dice que por el monto que significa este Programa, irá a Toma de Razón de la Contraloría, por lo tanto les comento que no comenzaría en Enero, para que lo tengan presente.



Isaías Hualquimil Retamal
Secretario Municipal

Se levanta la Sesión, siendo las 19:20 Hrs

